

RESOLUCIÓN

Por la que se conceden, deniegan y se tienen por desistidas las solicitudes presentadas a las plazas convocadas, por Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos, para la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. - Con fecha 16 de marzo de 2017 se dictó Resolución de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, por la que se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017*.

Segundo. - Por Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, se hace oferta pública para la provisión temporal mediante el otorgamiento de comisión de servicios de los puestos de trabajo vacantes en órganos, servicios o unidades de la Administración de Justicia. El plazo de presentación de solicitudes fue de tres días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma en el portal del Gobierno del Principado de Asturias.

Tercero. - Finalizado el plazo de solicitud se presentan un total de 43 solicitudes a las 15 plazas ofertadas, resultando que las siguientes 6 plazas han quedado desiertas:

CÓDIGO GÉPER	ÓRGANO JUDICIAL	PLAZA
12946	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDÉS	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
12890	SCACE DE GIJÓN	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
17995	JUZGADO DE MENORES	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
13399	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE GIJÓN	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
13445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE AVILÉS	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA
13855	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE GRADO	AUXILIO JUDICIAL

Asimismo, las 4 solicitudes presentadas a puestos del Cuerpo de Gestión Administrativa y Procesal por Sabina Quirós Nuño, DNI ***3317* *, se inadmiten en cumplimiento del artículo 4 de la Resolución de 16 de marzo, al no encontrarse la solicitante en servicio activo en el mismo cuerpo de los puestos que solicita.

Las 39 solicitudes restantes se han distribuido según el siguiente detalle:

CUERPO DE MÉDICO FORENSE

ÓRGANO JUDICIAL

1.- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL CG 14029.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
1	1	0

CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

ÓRGANO JUDICIAL

1.- AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PARRES. SECRETARÍA. CG 13128.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
2	1	1

2.- JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
7	6	1

3.- SCACE DE AVILÉS. CG 13031.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
3	2	1

4.- SCACE DE GIJÓN. CG 12890.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
-------------------------	-----------	-----------

3	2	1
---	---	---

5.- SCACE DE GIJÓN. CG 12885.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
3	2	1

6.- SCACE DE OVIEDO. CG 12872.

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
4	3	1

CUERPO DE TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA

1.- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 17994

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
5	2	3

2.- JUZGADO DE MENORES. CG 17995

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
2	1	1

3.- JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
5	2	3

4.- JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE GIJÓN. CG 13399

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
1	0	1

5.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE AVILÉS. CG 13445

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
1	0	1

6.- JUZGADO PENAL NÚMERO 1 DE LANGREO. CG 13567

SOLICITUDES PRESENTADAS	ESTIMADAS	DENEGADAS
2	1	1

Cuarto. - De conformidad con lo establecido en la convocatoria, una vez realizado el estudio y valoración de las solicitudes presentadas se publicó un listado con el detalle de las adjudicaciones provisionales. Asimismo, se concedió un plazo de tres días hábiles, a contar desde la publicación de la adjudicación provisional en el portal del Gobierno del Principado de Asturias, para realizar alegaciones. Finalizado el plazo de presentación de alegaciones se verifica que no se han presentado alegaciones a esta convocatoria.

Quinto. - Con fecha 10 de noviembre de 2025, M^a Amelia Vázquez Rodríguez, DNI ***1387* *, presenta escrito renunciando a la plaza del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa que se le había adjudicado provisionalmente en el Instituto de Medicina Legal de Asturias, CG 17994. La solicitante únicamente se había interesado por esa plaza.

Atendiendo a lo anterior, la plaza asignada provisionalmente a M^a Amelia Vázquez Rodríguez, pasa a asignarse a la persona que ha quedado en segundo lugar en el orden de prelación de la lista de adjudicaciones provisionales, esto es a Roberto González Rodríguez, DNI ***3155* *, a quien no se le había asignado ninguna plaza provisionalmente. En consecuencia, esta renuncia no supone alteración alguna en el resto de adjudicaciones provisionales.

Sexto. - Posteriormente, con fecha 13 de noviembre de 2025, Cristina Gómez Álvarez, DNI ***3943* *, renuncia a la plaza del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa que se le había adjudicado provisionalmente en el SCACE de Oviedo, CG 12872, siendo esta la única plaza por la que se había interesado. Como consecuencia de esta renuncia se han producido los siguientes movimientos:

1.- A M^a del Rocío Barrera Fernández, que se le había asignado provisionalmente el puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del SCACE de Gijón, CG 12885, que había solicitado en tercer lugar, se le asigna el puesto del SCACE de Oviedo, CG 12872, que queda libre tras la renuncia al mismo de Cristina Gómez Álvarez, habiendo solicitado la adjudicataria este puesto en segundo lugar.

2.- A Antoni Colomé Campos, que se le había asignado provisionalmente el puesto del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa del SCACE de Gijón, CG 12890, que había solicitado en segundo lugar, se le asigna el puesto del SCACE de Gijón, CG 12885, que solicita en primer lugar, lo que se produce al quedar libre, tras la adjudicación a M^a del Rocío Barrera Fernández del puesto del SCACE de Oviedo, CG 12872, como consecuencia de la renuncia presentada por Cristina Gómez Álvarez a este puesto.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El Real Decreto 2003/2008, de 5 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias de las funciones y servicios de la Administración General del Estado en materia de provisión de medios personales y económicos para el funcionamiento de la Administración de Justicia traspasó la gestión del personal al servicio de la Administración de Justicia en los términos establecidos en el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, y demás disposiciones aplicables.

Segundo.- Como consecuencia de lo establecido en el Decreto 22/2023, de 31 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma, y el Decreto 74/2023, de 18 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, le corresponde a la misma, a través de la Viceconsejería de Justicia, las funciones que competen al Principado de Asturias en materia de Justicia, en los términos establecidos en el Estatuto de Autonomía y en la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

	Estado del documento	Original	Página 5 de 12	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704542741632104653			

Tercero. - La competencia relativa a la convocatoria y resolución de los procedimientos para la provisión de las plazas vacantes del personal al servicio de la Administración de Justicia del Principado de Asturias se encuentra delegada en la persona titular de la Viceconsejería de Justicia por Resolución de 1 de marzo de 2024, de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos, *BOPA núm. 53, de 14-III- 2024.*

Cuarto. - La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en su artículo 527 establece que *sin perjuicio de la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos por razones de urgencia o necesidad a que refiere el artículo 472.2, los puestos de trabajo vacantes o en caso de ausencia de su titular podrán ser provistos temporalmente de la siguiente manera:*

1. Los puestos de trabajo vacantes, hasta tanto se resuelvan los sistemas de provisión en curso o cuando resueltos no se hayan cubierto por no existir candidato idóneo, podrán ser provistos por funcionarios que reúnan los requisitos exigidos para su desempeño, mediante el otorgamiento de una comisión de servicio, que podrá tener carácter voluntario o forzoso.

Quinto. - Por Resolución de 16 de marzo de 2017, de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana, se regula la provisión de puestos de trabajo mediante comisión de servicios en el ámbito de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias, *BOPA NÚM. 69 DE 24 -III-2017.*




Sexto. - Por Resolución de 9 de octubre de 2025, de la Consejería de Hacienda, Justicia y Asuntos Europeos se hace oferta pública para la provisión temporal de puestos de trabajo vacantes en la Administración de Justicia mediante comisión de servicio.

En atención a lo anteriormente expuesto,

RESUELVO

Primero. - Declarar vacantes las siguientes plazas ofertadas para cubrir en comisión de servicios:

CÓDIGO GÉPER	ÓRGANO JUDICIAL	PLAZA	CAUSA
--------------	-----------------	-------	-------

	Estado del documento	Original	Página 6 de 12
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	15704542741632104653		
			

12946	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN. TRIBUNAL DE INSTANCIA DE VALDÉS	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES A ESTA PLAZA.
12890	SCACE DE GIJÓN	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	ALAS PERSONAS QUE SE LES ESTIMA LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA PLAZA SE LES ADJUDICAN PLAZAS QUE PIDIERON EN ORDEN PREFERENTE.
17995	JUZGADO DE MENORES	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	A LA ÚNICA PERSONA QUE SE LE ESTIMA LA SOLICITUD PRESENTADA A ESTA PLAZA SE LE ADJUDICA LA PLAZA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2 DE OVIEDO QUE PIDE EN PRIMER LUGAR.
13399	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE GIJÓN	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
13445	JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE AVILÉS	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES QUE CUMPLAN LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA.
13855	SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN DE GRADO	AUXILIO JUDICIAL	NO SE HAN PRESENTADO SOLICITUDES A ESTA PLAZA.

Segundo. - Conceder las siguientes comisiones de servicio, por un periodo máximo de un año prorrogable por otro en caso de no cubrirse el puesto con carácter definitivo, atendiendo a las especificaciones y criterios que se detallan a continuación:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	PERSONA ADJUDICATARIA	DNI DE LA PERSONA ADJUDICATARIA	CRITERIO DE ADJUDICACIÓN	FECHA Y HORA DE TOMA DE POSESIÓN
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 14029	MÉDICO FORENSE	SALMÓN MAROTO, RUTH	***8182**	Artículo 5.1 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 03 - XII - 25
					Hora: 08:30
AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA DE PARRÉS. SECRETARÍA. CG 13128	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	UGEDO AULLÓ, Mª VICTORIA	***2693**	Artículo 5.1 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25
					Hora: 08:30
JUZGADO DE PAZ DE	GESTIÓN	MENÉNDEZ	***2287**	Artículo 5.2 de la	Fecha: 20 - XI - 25

RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	BARREIRO, M ^a ISABEL		resolución de 16 de marzo de 2017.	Hora: 08:30
SCACE DE AVILÉS. CG 13031	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	PÉREZ QUIRANTES, M ^a CARMEN	***1179* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30
SCACE DE GIJÓN. CG 12885	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COLOMÉ CAMPOS, ANTONI	***1590**	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30
SCACE DE OVIEDO. CG 12872	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	BARRERA FERNÁNDEZ, M ^a DEL ROCÍO	***8746* *	Artículo 5.2. 6º de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 17994	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROBERTO	***3155* *	Artículo 5.2 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VIEIRA MORANTE, CRISTINA	***7104* *	Artículo 5.1 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30
JUZGADO PENAL NÚMERO 1 DE LANGREO. CG 13567	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MACHADO RODRÍGUEZ, M ^a ÁNGELES	***7085* *	Artículo 5.1 de la resolución de 16 de marzo de 2017.	Fecha: 20 - XI - 25 Hora: 08:30

Las personas adjudicatarias, con el fin de formalizar la aceptación de la comisión de servicio, deberán comparecer en la Sección de Relaciones con la Administración de Justicia, adscrita a la Viceconsejería de Justicia, situada en la calle Eduardo Herrera "Herrerita" s/n, 2ª planta, edificio Buenavista, de Oviedo, el día y hora concretados en la tabla anterior. Asimismo, se comunica que la incorporación al destino adjudicado debe realizarse inmediatamente después de la formalización de la comisión de servicios.

Tercero. - Denegar las comisiones de servicio que se detallan a continuación, en base al criterio que se especifica:

ÓRGANO JUDICIAL	CUERPO	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CAUSA DE DENEGACIÓN
AGRUPACIÓN DE OFICINAS DE JUSTICIA	GESTIÓN PROCESAL Y	FORCELLEDO GARCÍA,	***6144* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA

DE PARRES. SECRETARÍA. CG 13128	ADMINISTRATIVA	ISABEL		RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	BARRERA FERNÁNDEZ, M ^º DEL ROCÍO	***8746**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ GARCÍA, NAZARET	***7859**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FORCELLEDO GARCÍA, ISABEL	***6144**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	LIGNAC CALDERÓN, ARÁNZAZU	***2886**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	MONTOYA MARTÍNEZ, RAQUEL	***2373**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
JUZGADO DE PAZ DE RIBERA DE ARRIBA (AGRUPACIÓN). SECRETARÍA. CG 13127	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RAMÍREZ DÍAZ, ALEJANDRO	***3900**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
SCACE DE AVILÉS. CG 13031	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FORCELLEDO GARCÍA, ISABEL	***6144**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
SCACE DE AVILÉS. CG 13031	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RICO MERINO, SAÚL	***5709**	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
SCACE DE GIJÓN. CG 12890	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	BARRERA FERNÁNDEZ, M ^º DEL ROCÍO	***8746**	OBTIENE LA PLAZA DEL SCACE DE OVIEDO. CG 12872, QUE SOLICITÓ EN SEGUNDO LUGAR.
SCACE DE GIJÓN. CG 12890	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	COLOMÉ CAMPOS, ANTONI	***1590**	OBTIENE LA PLAZA DEL SCACE DE GIJÓN. CG 12885, QUE SOLICITÓ EN PRIMER LUGAR.
SCACE DE GIJÓN. CG 12890	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FORCELLEDO GARCÍA, ISABEL	***6144**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017

SCACE DE GIJÓN. CG 12885	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	BARRERA FERNÁNDEZ, M ^º DEL ROCÍO	***8746* *	OBTIENE LA PLAZA DEL SCACE DE OVIEDO. CG 12872, QUE SOLICITÓ EN SEGUNDO LUGAR.
SCACE DE GIJÓN. CG 12885	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FORCELLEDO GARCÍA, ISABEL	***6144* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
SCACE DE OVIEDO. CG 12872	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FORCELLEDO GARCÍA, ISABEL	***6144* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
SCACE DE OVIEDO. CG 12872	GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RAMÍREZ DÍAZ, ALEJANDRO	***3900* *	ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LAS VALORACIONES.
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 17994	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN EVA	***8157* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 17994	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO	***5418* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL. CG 17994	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RUIZ RUIZ, JOSEFA	***5851* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE MENORES. CG 17995	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RUIZ RUIZ, JOSEFA	***5851* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE MENORES. CG 17995	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	VIEIRA MORANTE, CRISTINA	***7104* *	OBTIENE LA PLAZA DEL JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO 2 DE OVIEDO QUE SOLICITA EN PRIMER LUGAR
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN EVA	***8157* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	GARCÍA SÁNCHEZ, ANTONIO	***5418* *	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017

				MARZO DE 2017
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, ROBERTO	***3155**	OBTIENE LA PLAZA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL QUE SOLICITA EN PRIMER LUGAR
JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚMERO 2 DE OVIEDO. CG 13552	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	RUIZ RUIZ, JOSEFA	***5851**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE GIJÓN. CG 13399	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN EVA	***8157**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE AVILÉS. CG 13445	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN EVA	***8157**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017
JUZGADO PENAL NÚMERO 1 DE LANGREO. CG 13567	TRAMITACIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA	FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, CARMEN EVA	***8157**	INCUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 6.4 DE LA RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2017

Cuarto. - Aceptar el desistimiento a su solicitud presentado por M^a Amelia Vázquez Rodríguez, DNI ***1387* * y Cristina Gómez Álvarez, DNI ***3943* *, al haber presentado renuncia a la plaza que se les había adjudicado provisionalmente en el Instituto de Medicina Legal de Asturias, CG 17994 y en el SCACE de Oviedo, CG 12872, respectivamente. Ambas solicitantes únicamente se han interesado por la plaza a la que renuncian.

Quinto. - Proceder a la publicación de la resolución en el portal del Gobierno del Principado de Asturias y dar traslado de la misma a las organizaciones sindicales.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 28 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre régimen jurídico de la Administración, y en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las

Administraciones Públicas, y sin perjuicio de que el interesado/los interesados pueda ejercitar cualquier otro que estime oportuno.

	Estado del documento	Original	Página 12 de 12	
	Dirección electrónica de validación CSV	https://consultaCVS.asturias.es		
	Código Seguro de Verificación (CSV)			
	15704542741632104653			